

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN****RESOLUCIÓN**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 15899. CUYO OBJETO ES “Adquisición de un sistema de gestión turnos para la Gobernación de Antioquia incluyendo instalación, configuración, soporte, mantenimiento y actualización”**

**LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, nombrada mediante Decreto Departamental 202407000000 del 01 de ENERO DE 2024 y en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales D2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 modificado parcialmente mediante Ordenanza No. 23 de 2021 y Ordenanza No. 07 de 2022, en donde se determina la estructura de la Administración Departamental; y en especial las facultades conferidas por el Decreto Departamental No. 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, aclarado mediante Decreto 2023070002606 del 13 de junio de 2023 donde se efectúan unas delegaciones en materia contractual, y

**CONSIDERANDO**

1. Que en desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 15899, cuyo objeto es “ Adquisición de un sistema de gestión turnos para la Gobernación de Antioquia incluyendo instalación, configuración, soporte, mantenimiento y actualización”, el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro del cual publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 19 DE JULIO DE 2024 en la plataforma de contratación estatal SECOP II, igualmente se fijó como fecha para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 26 de julio de 2024, término dentro del cual se presentaron observaciones por parte de varios interesados y se respondieron oportunamente a través de los canales dispuestos por la plataforma, tal como consta en la misma.
2. Que mediante Resolución No. S2024060245984 del 29/07/2024, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 15899, y se fijó el cronograma del proceso de selección, lo mismo en el pliego definitivo. En dicha Resolución se estableció un presupuesto oficial de Ciento noventa millones ochocientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos (**\$190.814.454**) y se fijó el plazo para el presente contrato 5 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 13 de diciembre de 2024.
3. Que el Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con la siguiente disponibilidad presupuestal:

**Secretaría de Suministros y Servicios**

- **Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP:** 3600004289– 27/06/2024. - Valor (\$244.780.552)

*[Firma manuscrita]*

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 15899.CUYO OBJETO ES “Adquisición de un sistema de gestión turnos para la Gobernación de Antioquia incluyendo instalación, configuración, soporte, mantenimiento y actualización”**

4. Que hasta el día 29/07/2024 se estipuló como fecha para recibir observaciones al pliego definitivo, término dentro del cual se presentaron observaciones por parte de varios interesados y se respondieron oportunamente a través de los canales dispuestos por la plataforma, tal como consta en la misma.
5. Que el día 08/08/2024 a las 10:00 am se realizó el cierre del proceso, según cronograma, recibándose las siguientes propuestas, tal como consta en la plataforma de SECOPII:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	Fecha y hora de presentación
1	MEDVISION S.A.S.	900265794-1	02/08/2024 5:23 PM

6. Que el 09/08/2024 se publicó el informe de evaluación del proceso y en el mismo se requirió al proponente para que subsanaran requisitos habilitantes técnicos y jurídicos y fueron subsanados de manera amplia y suficiente por el proponente. A dicho informe de evaluación se le corrió traslado para presentar observaciones hasta el día 14/08/2024 hasta las 17:00. El Informe de verificación de requisitos habilitantes después de subsanaciones fue el siguiente proceso:

ORDEN	PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Financiera		Verificación Técnica	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	MEDVISION S.A.S	X		X		X	

7. Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, no se recibieron observaciones.
8. Que, al resultar un solo proponente habilitado, se procede a dar aplicación a lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 2.19.1. **MÍNIMO DE PROPONENTES HABILITADOS**, que indica:

*“En caso de no cumplirse el mínimo de proponentes se aplicará lo previsto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 Decreto 1860 de 2021 que enuncia:*

*“Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.”*

9. Que, de acuerdo con lo anterior, la entidad procedió con la apertura del sobre económico del proponente habilitado, lo cual conforme al cronograma modificado mediante Adenda 1. se realizó el día 15/08/2024, a las 10:30, la oferta económica para el proceso del proponente MEDVISION S.A.S. fue la siguiente:

<b>Proponente:</b> MEDVISION S.A.S		
<b>Nit:</b> 900265794-1		
DOCUMENTOS	VALOR	OBSERVACIONES



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 15899. CUYO OBJETO ES “Adquisición de un sistema de gestión turnos para la Gobernación de Antioquia incluyendo instalación, configuración, soporte, mantenimiento y actualización”**

Formato propuesta económica	\$190.396.666	EL oferente presenta debidamente diligenciado y firmado el ANEXO “15899 Formato de propuesta económica (2)” por un valor total incluido el IVA de \$190.396.666
Valor registrado en SECOP	\$159.997.198	El proponente registra en SECOP II la siguiente información: <i>Precio unitario: \$159.997.198,00</i> <i>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal \$159.997.198,00</i>
<b>CONCLUSIÓN</b>	El proponente MEDVISION S.A.S. presenta una diferencia entre el formato y el valor registrado en SECOP II	

10. Que después de solicitar aclaración el proponente presenta respuesta donde especifica que se acoge a la propuesta registrada en la plataforma SECOP por un valor de \$159.997.198 CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS INCLUIDO IVA
11. Que de acuerdo con lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 15899, puso la presente adjudicación en consideración del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios, siendo acogida por el mismo como consta en el Acta No. 058 del 16 de agosto de 2024, recomendando la adjudicación al proponente MEDVISION S.A.S identificado con el NIT No.900265794-1 , representado legalmente por ANDRÉS FELIPE BUSTAMANTE OBANDO C. C. No.8161409 de ENVIGADO, por haber cumplido con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección.
12. Así las cosas, la entidad procederá a realizar la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 15899 cuyo objeto es el **“Adquisición de un sistema de gestión turnos para la Gobernación de Antioquia incluyendo instalación, configuración, soporte, mantenimiento y actualización”** al proponente MEDVISIONS.A.S Identificado con el NIT No. 900265794-1, por valor de valor de (\$159.997.198) Ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ciento noventa y ocho pesos INCLUIDO IVA, y con un plazo de ejecución de Cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 13 de diciembre de 2024.
13. Que en la actualidad cursa una reforma administrativa a la Estructura Orgánica del Departamento de Antioquia, razón por la cual, corresponde a la Secretaria de Suministros y Servicios realizar la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 15899 de 2024 al día de suscripción de la presente resolución, dado que la competencia recae aún en la Secretaría de Suministros y Servicios, sin embargo se hace la salvedad de que una vez entre en vigencia la nueva estructura organizacional, la continuidad de las etapas contractuales y poscontractuales se realizará por la dependencia u organismo que a futuro cumpla las actividades y/o competencias de la Secretaría de Suministros y Servicios.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 15899, cuyo objeto es **“ Adquisición de un sistema de gestión**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 15899. CUYO OBJETO ES “Adquisición de un sistema de gestión turnos para la Gobernación de Antioquia incluyendo instalación, configuración, soporte, mantenimiento y actualización”**

turnos para la Gobernación de Antioquia incluyendo instalación, configuración, soporte, mantenimiento y actualización” al proponente MEDVISION S.A.S, identificado con el NIT No. 900265794-1, representada legalmente por **ANDRÉS FELIPE BUSTAMANTE OBANDO** C. C. No.8161409 de ENVIGADO , por valor de por valor de (\$159.997.198) Ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ciento noventa y ocho pesos, y con un plazo de ejecución de Cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 13 de diciembre de 2024., Todo lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección.

**PARAGRAFO 1.** Una vez entre en vigencia la nueva estructura organizacional del Departamento de Antioquia, la continuidad de las etapas contractuales y poscontractuales serán realizadas por la dependencia u organismo que a futuro cumpla las actividades y/o competencias de la Secretaría de Suministros y Servicios.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.


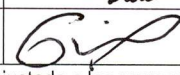
**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente resolución al proponente **MEDVISION S.A.S.** identificado con el NIT No. 900265794-1, empresa representada legalmente por **ANDRÉS FELIPE BUSTAMANTE OBANDO** C. C. No.8161409 de ENVIGADO, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación SECOP II.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ**  
 Secretaria de Suministros y Servicios  
 Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
<b>Proyectó:</b>	Carlos Alberto Muñoz Castrillón Profesional Universitario- Secretaría de Suministros y servicios		16/08/2024
<b>Aprobó:</b>	Gabriel Ignacio Nanclares Subsecretario -Secretaría de Suministros y Servicios		23/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			